



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE RIBADESELLA

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Ribadesella en sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2020.

El expediente estará puesto de manifiesto al público durante 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación, en cuyo caso dispondrá de un mes para resolverlas. Todo de conformidad con los artículos 168, 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 126 del texto refundido del Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986.

En el caso de no presentarse reclamaciones, este acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Ribadesella, a 29 de mayo de 2020.—El Alcalde.—Cód. 2020-03716.